

Casablanca,

26 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1939 del año 2009 que seleccionó a la postulante doña SOLEDAD MORAGA CÁCERES, como ganadora del concurso público para proveer el cargo de titular de Director (a) de Salud e Higiene Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1953 de fecha 7 de septiembre de 2009 que nombró a doña SOLEDAD MORAGA CÁCERES, como Directora de Salud e Higiene Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- 3.- Lo prescrito por la Ley N° 20.250, y artículos 2° y 3° de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1953 de fecha 7 de septiembre de 2009, en el sentido que el nombramiento como Directora de Salud e Higiene Ambiental de doña Soledad Herminia Moraga Cáceres tiene el carácter de indefinido.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesada
Dir Salud
Dir Control
RRHH
Finanzas
Jurídico